

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0700-O

Quito, D.M., 18 de octubre de 2024

Señora Doctora Libia Fernanda Rivas Ordóñez Secretaria General SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

Nosotros, como Concejales Metropolitanos, en ejercicio de nuestra facultad prevista en el literal b) del artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (el «COOTAD»), en concordancia con los artículos 67.51, letra b; 67.53; y, 67.56 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (el «Código Municipal»), asumimos conjuntamente la Iniciativa Legislativa del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.1, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE LA INTEGRACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y DE LAS COMISIONES", con la finalidad que se realice la revisión de las formalidades previstas en el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano vigentes.

Adjunto al presente encontrará, conforme determina el Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, el archivo del presente proyecto normativo que cumple los presupuestos jurídicos detallados en el artículo 67.55 del Código Municipal.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo CONCEJALA METROPOLITANA DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH Sr. Hector Enrique Cueva Cueva CONCEJAL METROPOLITANO DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Sr. Adrian Antonio Ibarra Gonzalez
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

Anexos:

- Proyecto Ordenanza Reforma Procedimiento Parlamentario 18-10-2024.docx
- Proyecto Ordenanza Reforma Procedimiento Parlamentario 18-10-2024.doc

